Quarenta mrs. sencillos

SELLO QVARTO, QVA
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS V
DOS.

este Chyuntam.to vn Vando Jado por el Corre
chang.r de Villafranca, en nombre y Rey N.
a favor de Antez Juan Jaime Jeera vez, p.
el exo, y egecucio de embargo contra Juan
ante Fr. Lorenzo Jadeo de Villanueba, in
cio. de Cam.a, con fha en enero trece del
corriente, y.a q.e corre lo ancio, y firmó en
cumplim.to dho mandado, en Athama, y
Julio veinte, y quatro de mil ochoc.os
dos

Justo Gill

Acuerdo

En la Villa de Athama de Murcia, del mg.co
Agosto de mil ochoc.os dos; los Sñr. Dr. Juan Gines
rano, y Dr. Gerónimo Migl. de Alarcon Alc.e Ordin.o, Dr. Juan
Solano, Dr. Vicente Tovar, y Dr. Pedro Vidal, Reg.or, estando
en su Chyuntam.to acordaron de conformidad se haga
la cobranza de dr.os contribuciones por Dr. Juan Adam
vidal Alcalde, de esta dcha. pedanía en quien tienen
entera Satisfaccion, q.e se le haga saber p.a su
aceptacion, q.e egecute, previniendole
saber q.e recibe el juro dho. así lo acordaron
firman de su asistencia lo q.e saben, de q.e certifico

Juan Jimenez
Escrivano

Gerónimo Miguel
de Alarcon y Melgarejo

Vicente Tovar

Pedro Vidal

Juez

Buen

Juy prest.e
Justo Gill Gerónimo

cion y aceptacion en Athama en dho Jaimes, y año de